

RESOLUCIÓN NÚMERO 2015050966 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2015
"Por la cual se modifica la Resolución No 2015000009 del 2 de enero de 2015"

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012 y por la Resolución 2012031331 del 29 de octubre de 2012,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución 2012031331 del 29 de octubre de 2012, se delegó en el Secretario General, la facultad de desagregar las apropiaciones del detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Mediante la Resolución No.2015000009 del 2 de enero de 2015, se efectuó la desagregación presupuestal, de conformidad con la Resolución No. 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, la cual establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 5 del Decreto 4836 de 2011.

Revisadas las necesidades de recursos por parte del Grupo de Talento Humano, se hace necesario modificar la desagregación inicial para adicionar recursos a los siguientes sub ordinales:

CTA	SUBC	OBJ	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
1	0	5	1	1	20	CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	10.000.000,00
1	0	5	2	2	20	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	290.000.000,00
1	0	5	6		20	APORTES AL ICBF	10.000.000,00
1	0	5	7		20	APORTES AL SENA	8.000.000,00
TOTALES							318.000.000,00

Para proveer dichos recursos se utilizarán disponibilidades de apropiación que pueden ser utilizados, así:

Por lo anterior se hace necesario desagregar la modificación presupuestal aprobada, de conformidad con el Plan de Cuentas adoptado mediante Resolución No.069 del 29 de diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

La Circular Externa 029 de 2014 suscrita por el Administrador de SIIF Nación, establece que si durante la vigencia fiscal, se presentan modificaciones al presupuesto asignado a las dependencias de afectación de gastos, se debe ajustar el CDP y el Registro Presupuestal que garantizan la disponibilidad de recursos para afectar el gasto del GMF, motivo por el cual en la presente modificación se incluye el valor de dicho gravamen.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del INVIMA en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar la Resolución No 2015000009 del 2 de enero de 2015 en el sentido de efectuar la desagregación de conformidad con la Resolución No. 069 del 29 de diciembre de 2011, de la siguiente manera:

CONTRA CRÉDITOS – SECCIÓN 1912

CTA	SUBC	OBJ	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITO
1	0					GASTOS DE PERSONAL	
1	0	5				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	
1	0	5	2			ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	
1	0	5	1	3	20	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	318.000.000,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 2015050966 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2015
"Por la cual se modifica la Resolución No 2015000009 del 2 de enero de 2015"

CRÉDITOS – SECCIÓN 1912


CTA	SUBC	OBJ	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	CREDITO
1	0					GASTOS DE PERSONAL	
1	0	5				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	
1	0	5	2			ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	
1	0	5	1	1	20	CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	10.000.000,00
1	0	5	2	2	20	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	290.000.000,00
1	0	5	6		20	APORTES AL ICBF	10.000.000,00
1	0	5	7		20	APORTES AL SENA	8.000.000,00
TOTALES							318.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente a la Resolución No.2015000009 del 2 de enero del 2015.

CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el dieciséis (16) de Diciembre de 2015.


JESÚS ALBERTO NAMÉN CHAVARRO
Secretario General

Revisó: Marlon Simon Ortega Ordosgoitia – Asesor Dirección General
Con Delegación de Funciones del Grupo Financiero y Presupuestal 

Fabián Ricardo Romero Suarez– Asesor Dirección General
Con Delegación de Funciones del Grupo Talento Humano

José Alejandro Majjul Rodriguez - Profesional Especializado Secretaria General

Proyectó: María Elvira Espitia Martinez - Profesional Especializado Grupo Financiero y Presupuestal 